

B.C.R.A.

Referencia
Exp. N° 100.387/05
Act.

RESOLUCIÓN N° 360

Buenos Aires, - 8 JUL 2014

VISTO:

La Resolución N° 351 del 01.07.2014 (fs. 3522/3551) del Señor Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias, dictada en el Sumario N° 1131, Expediente N° 100.387/05, en los términos del artículo 41 de la Ley N° 21.526, en el que se analizara la responsabilidad del BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN S.A. y de diversas personas físicas por su actuación en ella, y

CONSIDERANDO

1. Que la aludida Resolución N° 351/14 puso fin al sumario arriba mencionado, imponiendo diversas sanciones a las personas halladas responsables, en los términos del artículo 41 de la Ley N° 21.526, entre quienes se encuentran los señores Rubén ANDRIÁN y Carlos Rodolfo HERRERA.

2. Que, habiéndose advertido que los números correctos de documentos de identidad de dichos sancionados son: Rubén ANDRIÁN (DNI 14.346.898) y Carlos Rodolfo HERRERA (DNI 11.276.983), cuyas identificaciones constan en la respectiva escritura de poder obrante a fs. 216, subfs. 2 y la recapitulación de fs. 2455, procedería efectuar dicha salvedad.

3. Que la presente aclaración no altera lo sustancial de la resolución N° 752/13, tal como lo prevé el artículo 101 del Decreto N° 1759/72, reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.549 (t.o. por Decreto N° 1883/91).

4. Que, en consecuencia, no corresponde la intervención de la Gerencia Principal de Asesoría Legal toda vez que no resultan afectados derechos subjetivos ni intereses legítimos.

Por ello,

**EL SUPERINTENDENTE DE ENTIDADES FINANCIERAS Y CAMBIARIAS
RESUELVE:**

1º) Aclarar el punto 2º de la Resolución N° 351 del 01.07.2014 dictada en el Sumario N° 1131, Expediente N° 100.387/05, en cuanto a los números de documentos de las personas mencionadas en el presente, Rubén ANDRIÁN (DNI 14.346.898) a quien se le impuso una multa de \$ 504.000 (pesos)

8

8

DATE	DESCRIPTION	AMOUNT
10/1/08
10/2/08
10/3/08
10/4/08
10/5/08
10/6/08
10/7/08
10/8/08
10/9/08
10/10/08
10/11/08
10/12/08
10/13/08
10/14/08
10/15/08
10/16/08
10/17/08
10/18/08
10/19/08
10/20/08
10/21/08
10/22/08
10/23/08
10/24/08
10/25/08
10/26/08
10/27/08
10/28/08
10/29/08
10/30/08
10/31/08



B.C.R.A.		Referencia Exp. N° 100.387/05 Act.
----------	--	--

quinientos cuatro mil) y al señor y Carlos Rodolfo HERRERA (DNI 11.276.983) a quien se le aplicó una multa de \$ 280.000 (pesos doscientos ochenta mil).

2°) Notifíquese.

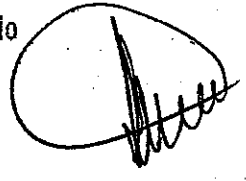
COSME JUAN CARLOS BELMONTE
SUPERINTENDENTE DE
ENTIDADES FINANCIERAS Y CAMBIARIAS

10.11

TOMADO NOTA PARA DAR CUENTA AL DIRECTORIO

Secretaría del Directorio

- 8 JUL 2014



VIVIANA FOGLIA
PROSECRETARIO DEL DIRECTORIO



Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a stamp or additional notes.